# PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO Q DEL PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA EN EL COMPLEJO DE ESPINARDO

## ANEJO 5 – PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

### LOCALIZACIÓN

CL Campus Universitario Murcia, (Punta EI), Murcia

## **PROMOTOR**

Instituto de Fomento de la Región de Murcia NIF./CIF.: Q8050004 Avenida Fama, 3, 3ºA

## FECHA

3 de ENERO de 2023



## UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"









El presente trabajo fue encargado a los arquitectos D. MIGUEL RODENAS MUSSONS, con D.N.I. 44765121-Z colegiado nº 10.466 en el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante (CTAA) y D. JESÚS OLIVARES CASADO, con D.N.I. 21678513-R colegiado nº 10.467 en el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante, los que firman este documento con certificado digital obtenido de la Fábrica de Moneda y Timbre.

FDO. D. MIGUEL RODENAS MUSSONS ARQUITECTO DNI: 44765121Z

COLEGIADO 10466 C.T.A.A COLEGIADO 52002.0 C.S.C.A.E HABILITADO 7906 C.O.A.C.M FDO. D. JESÚS OLIVARES CASADO ARQUITECTO DNI: 21678513R

COLEGIADO 10467 C.T.A.A COLEGIADO 52003.9 C.S.C.A.E HABILITADO 7904 C.O.A.C.M



11/01/2023 202879/460 SRG



### ÍNDICE

1.	Objeto	1
	Definición de Actividades.	
3.	Estimación de Plazos	2
	Plan de control de obra	

### 1. Objeto

El objeto de este documento es la presentación del plan de obra correspondiente a la ejecución del Proyecto para las obras de REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO Q DEL PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA EN EL COMPLEJO ESPINARDO.

El plan de obra propuesto es el resultado del análisis de distintas alternativas, habiéndose tenido en cuenta en la valoración de cada una de ellas lo siguientes factores:

- Plazo de ejecución.
- Dificultad técnica.

A continuación, se incluye la descripción del plan de obra propuesto, indicando los plazos estimados y las relaciones de precedencia entre las principales actividades correspondientes a cada actuación.

Cabe indicar que los plazos y relaciones de precedencia considerados para las distintas actividades son el resultado de una serie de hipótesis razonables relativas a la organización de la obra y al número de equipos disponibles, no existiendo una solución única al respecto.

En el apartado "Programación de la Obra" se incluye el Plan de obra correspondiente a los trabajos. El plazo total previsto para la ejecución de las obras es de 8 meses.

## 2. Definición de Actividades.

El plan de obra corresponde a la ejecución del Proyecto de OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO Q DEL PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA EN EL COMPLEJO ESPINARDO.

Para la materialización de las obras correspondientes al presente Proyecto constructivo, se prevén los siguientes grandes bloques de trabajo, para cada una de las partes que comprenden el presente proyecto:

- Demoliciones
- Actuaciones previas
- Acondicionamiento del terreno
- Cimentaciones
- Estructuras
- Fachadas y particiones
- Carpinterías
- Remates y ayudas
- Instalaciones
- Aislamientos e impermeabilizaciones
- Cubiertas
- Revestimientos y trasdosados
- Señalización y equipamiento



11/01/2023 202879/460 SRG



## **Proyecto** PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO Q DEL PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA EN EL COMPLEJO DE ESPINARDO

Promotor Instituto de Fomento de la Región de Murcia

I. Memoria

e. Programa de desarrollo de los trabajos. I. PLAN DE OBRA

Urbanización interior de la parcela

Además, durante todo el plazo de ejecución se ejecutarán las siguientes partidas:

- Gestión de residuos
- Control de calidad y ensayos
- Seguridad y Salud

## 3. Estimación de Plazos

Para la ejecución de los trabajos se ha estimado un plazo de ejecución de 8 meses. La obra comenzará con la firma del acta de comprobación del replanteo. Con la firma de esta acta podrán comenzar los trabajos.

En consecuencia, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, y a partir de los rendimientos estimados y los plazos parciales deducidos de ellos para los capítulos de obra de incidencia significativa en el plazo de construcción, se propone, como Programa de Trabajos, el que se adjunta en la página siguiente.

### 4. Plan de control de obra



11/01/2023 202879/460 SRG



CLIENTE: CÓDIGO:

OBRA:

PLAZO DE ADJUDICACIÓN:

FECHA INICO: FECHA FIN: DESVIACIÓN:

FECHA FIN REAL:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

5/2022

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO Q DEL PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA EN EL COMPLEJO DE ESPINARDO

8

Por determinar. Comenzará a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo Por determinar. 8 meses a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo

## DIAGRAMA DE GANTT

	Г				ΑÑ	ŇO					
ACTIVIDAD		mes1	mes2	mes3	mes4	mes5	mes6	mes7	mes8		
bjetivo Central		obra general									
		sem1 sem2 sem3 sem4									
EHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN											
ACTUACIONES PREVIAS	10.180,66 €	5.090,33 €	5.090,33 €								
Actuaciones previas											
DEMOLICIONES	32.581,87 €	10.860,62 €	10.860,62€	10.860,62 €							
Demoliciones											
ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO	10.378,14 €	5.189,07 €	5.189,07 €								
Acondicionamiento del terreno											
CIMENTACIONES	23.068,67 €			11.534,34 €	11.534,34 €						
Cimentaciones			TIT								
5 ESTRUCTURAS	190.641,99 €				95.321,00 €	95.321,00 €					
Carpinterías											
FACHADAS Y PARTICIONES	140.043,87 €						70.021,94 €	70.021,94 €			
-achadas y particiones											
7 REMATES Y AYUDAS	12.932,73 €						6.466,37 €	6.466,37 €			
Remates y ayudas	,								$\overline{}$		
CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIO Y PROTECC. SOLARES	57.988,62 €							28.994,31 €	28.994,31 €		
Carpinterías, cerrajerías y vidrios	,										
INSTALACIONES	311.189,22 €			62.237.84 €	62.237,84 €	62.237,84 €	62.237,84 €	62.237,84 €			
nstalaciones											
0 AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	26.531,34 €				6.632,84 €	13.265,67 €	6.632,84 €				
Aislamientos e impermeabilizaciones											
11 CUBIERTAS	42.018,34 €				14.006,11 €	14.006,11 €	14.006,11 €				
Cubiertas											
12 REVESTIMIENTOS Y TRASDOSADOS	130.105,79 €							65.052,90 €	65.052,90 €		
Revestimientos y trasdosados											
13 SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO	33.681,49 €	4.210,19€	4.210,19€	4.210,19€	4.210,19 €	4.210,19€	4.210,19 €	4.210,19€	4.210,19€		
Señalización y equipamiento											
14 URBANIZACION INTERIOR DE LA PARCELA	9.036,40 €	3.012,13 €	3.012,13 €	3.012,13 €							
Jrbanización interior de la parcela											
5 GESTIÓN DE RESIDUOS	4.390,58 €	548,82 €	548,82 €	548,82 €	548,82€	548,82 €	548,82€	548,82 €	548,82 €		
Gestión de residuos											
17 SEGURIDAD Y SALUD	4.692,17 €	586,52€	586,52€	586,52€	586,52 €	586,52 €	586,52€	586,52€	586,52 €		
Seguridad y salud									一个个	A B // I I	44/04/0
TOTAL Presupuesto de ejecución Material (PEM)	1.039.461,88 €								COLEGIO	OFICIAL DE VISADO	11/01/2 202879/
Presupuesto mensual de ejecución material	Г	29.497,69€	29.497,69 €	92.990,47 €	195.077,65 €	190.176,15€	164.710,62 €	238.118,88€	REGIÓN F 99.392,74 € Autore	NE MITECIA VISAGO LEIEMATICO	
		29.497,69€	58.995,37 €	151.985,84 €	347.063,49 €	537.239,64 €	701.950,27€	940.069,15€	1.0 <mark>39.461,88 €</mark>	S: JESUS OLIVARES CASADO	





## INFORME DE VISADO ANEXO AL EXPEDIENTE COLEGIAL

Nº 202879/520

### fecha 11/01/2023

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13.2 de la Ley 25/2009 que modifica la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, y de lo previsto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial, la Oficina de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia ha procedido, en el ámbito de su competencia, a la revisión del siguiente trabajo profesional:

### 1. TRABAJO PROFESIONAL OBJETO DE VISADO

**DENOMINACIÓN: MODIF. PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION** 

REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO Q DEL PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA EN EL COMPLEJO DE ESPINARDO

EMPLAZAMIENTO: CALLE Campus Universitario Murcia, (Punta El), Murcia, PUNTAL (EL), MURCIA

PROMOTOR: Instituto de Fomento de la Región de Murcia, NIF:Q8050004

DOMICILIO: Avenida Fama, 3, 3ºA, MURCIA, 30003, MURCIA

Representante Legal:

ARQUITECTO/S AUTOR/ES DEL TRABAJO PROFESIONALJESUS OLIVARES CASADO, NIF21678513R

ARQUITECTO/S AUTOR/ES DEL TRABAJO PROFESIONALMIGUEL RODENAS MUSSONS, NIF44765121Z

DOMICILIO PROFESIONAL: Avda. Oscar Esplá, 15, ALICANTE, 03007, ALICANTE

DOMICILIO PROFESIONAL: Avda. Oscar Esplá, 15, ALICANTE, 03007, ALICANTE

SOCIEDAD PROFESIONAL:

### 2. EL VISADO COLEGIAL HA COMPROBADO LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

- a) La identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de colegiados previstos en el Articulo 10 punto 2 de la Ley 25/2009.
- b) La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo del que se trate, en el marco de referencia de control definido en el Artículo 6.3b y el Anexo 1 del R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, CTE, y la legislación vigente en las Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto a normativa de carácter técnico.
- c) En relación a los aspectos sometidos al visado colegial por existir una relación de causalidad directa entre el trabajo profesional y la afección a la integridad física y seguridad de las personas (RD 1000/2010, de 5 de agosto) se ha sometido a control la documentación gráfica y escrita presentada, todo ello según el procedimiento de comprobación propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia hecho público mediante publicación de fecha 1 de diciembre de 2010 y expuesto en la web colegial.
- d) En el supuesto de que los proyectos parciales y documentación técnica que se incorporan en el trabajo profesional no hubieran sido visados por el colegio profesional correspondiente al técnico que los firma, se ha comprobado la identidad y la habilitación profesional del autor del trabajo y la corrección y la integridad formal de dicha documentación de acuerdo con lo previsto en el Artículo 13 de la Ley 25/2009, según el presente informe.

## 3. EXTREMOS NO SOMETIDOS A CONTROL COLEGIAL

El visado colegial no comprende:

- a) La determinación de los honorarios profesionales a percibir por el/los Arquitecto/s ni las demás condiciones contractuales pactadas entre las partes para la realización del trabajo profesional.
- b) El control técnico de los elementos facultativos del presente trabajo profesional, como son, entre otros, la corrección de las determinaciones funcionales, técnicas, económicas o constructivas, así como su adecuación a la normativa urbanística vigente, ni la congruencia del presupuesto de ejecución material de las obras con el contenido de las previsiones del proyecto.

## 4. RESPONSABILIDAD

A los efectos legales correspondientes, se informa que la responsabilidad del COAMU con respecto al visado, se determina en el art. 13.3 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero sobre Colegios Profesionales, y el art. 61 del Real Decreto 1000/10 de 5 de Agosto.

## 5. SALVEDADES Y LIMITACIONES DE ALCANCE

La responsabilidad del COAMU es la de emitir el informe de visado del trabajo profesional citado en el apartado 1, basado en el control de los extremos indicados en el apartado 2, con la salvedad de que se ha procedido a la revisión del trabajo profesional en base a la documentación presentada por el/los autor/es del trabajo profesional y de los datos contenidos en el mismo.

## 6. OBSERVACIONES PARTICULARES

## 5. CONCLUSION

Visto todo lo anterior se informa que:

El trabajo profesional indicado en el apartado 1, cumple con los extremos del apartado 2, los cuales se encuentran cumplimentados de acuerdo con el procedimiento de control propio del Departamento de Visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, habiendo merecido el presente informe de visado con las observaciones anexas y expresadas

Por los Servicios Técnicos de Visado



11/01/2023 202879/460 SRG

